

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

126

MADRID NÚMERO 24

EDICTO

CÉDULA DE CITACIÓN A JUICIO Y A INTERROGATORIO

ORGANO QUE ORDENA CITAR

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 24 DE Madrid.

ASUNTO EN QUE SE ACUERDA

JUICIO Nº 1107/2020 PROMOVIDO POR Dña. MARIA SONSOLES IZQUIERDO MUÑOZ SOBRE Resolución contrato.

PERSONA QUE SE CITA

DENTOESTETIC CENTRO DE SALUD Y ESTETICA DENTAL SL, DENTIX HEALTH CORPORATION, S.L.U., NEOTECH CLINICAS SLU, AI DENMARK BIDCO SL, AI DENMARK OPCO 14 SL y DENTIX HEALTH INTERNATIONAL SLU EN CONCEPTO DE PARTE DEMANDADA EN DICHO JUICIO.

OBJETO DE LA CITACIÓN

ASISTIR A LA COMPARECENCIA SOBRE MEDIDAS CAUTELARES, ASÍ COMO AL ACTO DE CONCILIACIÓN O EN SU CASO JUICIO Y EN, SU CASO, RESPONDER AL INTERROGATORIO SOLICITADO POR MARIA SONSOLES IZQUIERDO MUÑOZ SOBRE LOS HECHOS Y CIRCUNSTANCIAS OBJETO DEL JUICIO Y QUE EL TRIBUNAL DECLARE PERTINENTE.

LUGAR Y FECHA EN LA QUE DEBE COMPARECER

EN LA SEDE DE ESTE JUZGADO, SITO EN C/ Princesa, 3, Planta 8 - 28008, SALA DE VISTAS Nº 8.2, UBICADA EN LA PLANTA OCTAVA EL DÍA 4 DE JUNIO DEL 2021 A LAS 10,25 Y 10,30 HORAS RESPECTIVAMENTE.

ADVERTENCIAS LEGALES

1.- Su incomparecencia injustificada no impedirá la celebración del juicio, que continuará sin necesidad de declarar su rebeldía (Art. 83.3 LJS).

Las siguientes comunicaciones se harán en los estrados del Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento (Art. 59 LJS).

2.- Debe concurrir a juicio con todos los medios de prueba que intente valerse (Art. 82.2 LJS).

3.- Si pretende comparecer en el juicio asistido de Abogado o representado por Procurador o Graduado Social colegiado debe manifestarlo a este Juzgado por escrito dentro de los dos días siguientes a la publicación del presente edicto (Art. 21.2 LJS).

4.- Si no comparece, y no justifica el motivo de la incomparecencia, el tribunal podrá considerar reconocidos los hechos controvertidos que le perjudiquen (artículo 304 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil -LEC-, en relación con el artículo 91 de la LJS).

5.- La publicación de este edicto sirve de citación en legal forma a la parte demandada que se encuentra en ignorado paradero.

La persona citada puede examinar los autos en la Secretaría del Juzgado hasta el día de la celebración del juicio.

En Madrid, a trece de abril de dos mil veintiuno.

Dña. MARTA MENARGUEZ SALOMON
LA LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/13.431/21)

